

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 97

Miércoles 27 de abril de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Wamba; este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las cuadras de doña Jacoba Caño; señalándose como zona infecta, las referidas cuadras, y como zona sospechosa, el resto del término municipal de Wamba.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria contra dicha enfermedad en todo el ganado de las especies receptibles que efectúan aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras.

Valladolid, 20 de abril de 1960.—El gobernador civil, Antonio Ruiz - Ocaña Remiro.

1.437

Distrito Forestal de Valladolid

Anuncio sobre el deslinde del monte «Mocharras», que figura en el Catálogo de Utilidad Pública, de esta provincia, con el número 51 y de los propios de Puras.

Habiéndose acordado por la Superioridad la práctica del deslinde del monte «Mocharras», número 51 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de esta provincia, de los propios de Puras y término municipal de idem, se hace público por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de 1 de febrero de 1901 y el artículo 20 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y disposiciones complementarias, que esta Jefatura ha designado para ejecutar la operación, al ingeniero de Montes de la Sección Primera de este Distrito Forestal, quien dará comienzo a la operación en el punto más al norte del monte y junto al río Adaja, el día veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta, a las nueve horas de su mañana.

El plazo hábil para que los interesados en el deslinde puedan presentar sus documentos, es de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo de advertir que sólo se admitirán los títulos auténticos de dominio debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad y los que acrediten la posesión no interrumpida por más de treinta años, bien entendido que, transcurrido dicho plazo, no se admitirán nuevos documentos ni podrán ser tenidos en cuenta en el acto del apeo; que a las informaciones posesorias no se las dará valor si están en desacuerdo con la descripción del Catálogo y, por último, en el acto del apeo se

reivindicará la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada, todo ello en armonía con las reglas 12 y 13 de la Real Orden de 1 de julio de 1905 y del artículo 22 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y disposiciones complementarias.

Valladolid, 20 de abril de 1960.—El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

1.485

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Apertura de cobranza de las contribuciones rústica, urbana, industrial, utilidades, tarifas 1.ª y 2.ª y demás impuestos del Estado, correspondientes al segundo trimestre del año actual

Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería ha acordado la apertura de cobranza en la capital y su provincia de las contribuciones y trimestre arriba indicados.

Dicha cobranza comenzará el día 1 de mayo próximo y horas de las nueve a las trece y de las dieciséis a las dieciocho, en la capital y pueblos, y que en todo caso no podrá ser menor de seis horas, a excepción de los diez días del mes de junio que será de ocho horas.

En los primeros treinta días, los auxiliares recaudadores de la capital intentarán el cobro en el domicilio de los contribuyentes, y los demás recaudadores auxiliares seguirán el itinerario de

zonas y días de cobranza que a continuación se detallan.

El itinerario a que ha de ajustarse la cobranza es el siguiente, pudiendo satisfacer sus cuotas los contribuyentes de capital de zona durante los cuarenta días de duración del período voluntario, que comenzará el día 1 de mayo para terminar el día 10 de junio

ZONA DE LA CAPITAL

Oficina recaudatoria, en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial, Angustias, número 46.

Recaudador, don Zósimo Ramos de la Encina, don Isafas Labajo González, don Arturo Matarranz Tejedor, don Virgilio Fernández Prieto, don Santiago Nieto de la Torre, don José M^a Cid de la Llave, don Longinos Sordo Pastor, don Francisco Alonso Echevarría y don Luis Carlos Sordo Juez.

MES DE MAYO

ITINERARIO QUE SE CITA

Distritos municipales y días de cobranza

Primera zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, plaza de San Miguel, 9.

Recaudador: don Arturo Salinas Larca.

Cabezón	7.
Castro nuevo de Esgueva	16.
Cigales	4 y 5.
Cistérniga	6.
Fuensaldaña	17.
Mucientes	18 y 19.
Parrilla (La)	13.
Renedo	14.
Tudela	9, 10 y 11.
Viana	3.
Villabañez	20.

Segunda zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, calle Mantería, número 29, principal.

Recaudador: don Carlos Martínez del Olmo.

Arroyo	3.
Boecillo	18.
Castrodeza	17.
Ciguñuela	16.
Gería	14.
Laguna	6 y 7.
Puente Duero	2.
Robladillo	14.
Santovenia de Pisuerga	9.
Simancas	4 y 5.
Villanubla	10 y 11.
Wamba	17.
Zaratán	13.

Primera zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Jesús Sordo Pastor.
Auxiliar: don Julio Sordo Pastor.

Ataquines	20 y 21.
Bobadilla	6.
Braojos	7.
Campillo (El)	7.
Cervillego	4.
Fuente el Sol	4.
Gomeznarro	3.
Lomoviejo	10.
Moraleja	2.
Muriel	13.
Pozal de Gallinas	17.
Pozaldez	24 y 25.
Ramiro	3.
Rubí de Bracamonte	19.
Salvador	9.
San Pablo de la Moraleja	16.
San Vicente del Palacio	11.
Velascálvaro	18.
Zarza (La)	2.

Segunda zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Dionisto Barriuso Sanz.

Auxiliar: don Jesús Álvarez Lajo.

Carpio	9.
Medina del Campo	20 al 31.
Nueva Villa de las Torres	14.
Rodilana	12.
Rueda	16 y 17.
Seca (La)	10 y 11.
Serrada	18.
Ventosa	13.
Villanueva de Duero	19.

Única zona de Medina de Rioseco

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: don Cleto Criado del Rey.

Auxiliar: don Teófilo Blanco de la Cruz.

Berrueces	18.
Cabreros del Monte	16.
Castromonte	14.
Medina de Rioseco	30 y 31.
Montealegre	6.
Moral de la Reina	7.
Morales de Campos	17.
Mudarra (La)	20.
Palacios	13.
Palazuelo	13.
Pozuelo de la Orden	16.
Santa Eufemia	9.
Tamariz	7.
Tordehumos	11 y 12.
Valdenebro	18.
Valverde	6.
Villabrágima	11 y 12.
Villaesper	17.

Villafrechós	9 y 10.
Villagarcía	19.
Villalba de los Alcores	6.
Villamuriel	13.
Villanueva de San Mancio	10.

Única zona de Mota del Marqués

Oficina recaudatoria en Mota del Marqués.

Recaudador: don Manuel Alfageme Villaescusa.

Auxiliar: don Manuel Alfageme López.

Adalia	7.
Almaraz	13.
Barruelo	11.
Benafarces	9.
Casasola de Arión	6.
Castromembibre	10.
Gallegos de Hornija	5.
Marzales	5.
Mota del Marqués	21 al 28.
Pedrosa del Rey	6.
Peñaflor	18 y 19.
Pobladura	10.
San Cebrían de Mazote	20.
San Pedro de Latarce	16 y 17.
San Pelayo	19.
San Salvador	5.
Tiedra	9 y 10.
Torrecilla de la Torre	11.
Torrelobatón	11 y 12.
Uruña	7.
Vega de Valdetronco	5.
Villalbarba	6.
Villanueva de los Caballeros	14.
Villardefrades	13.
Villaseñor	12.
Villavellid	13.

Única zona de Nava del Rey

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: don Mariano Ulrich Ribot.

Auxiliar: don Ramón Hernández Díez

Alaejos	2 y 3.
Castrejón	14.
Castroño	6 y 7.
Fresno el Viejo	9.
Nava del Rey	27 al 31.
Pollos	13.
San Román de Hornija	10.
Siete Iglesias	4 y 5.
Torrecilla de la Orden	12.
Villafranca de Duero	16.
Villaverde	11.

Única zona de Olmedo

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: don Moisés Labajo González.

Auxiliares: don Eliseo Labajo González y don Luis San Román Vila.

Aguañal	8.
Alcazarén	17.
Aldea de San Miguel	3.

Aldeamayor	4.
Almenara	15.
Bocigas	1.
Camporredondo	3.
Cogeces de Iscar	14.
Fuente Olmedo	22.
Hornillos	21.
Íscar	18 y 19.
Llano de Olmedo	8.
Matapozuelos	2.
Megeces de Iscar	14.
Mojados	11.
Olmedo	30 y 31.
Pedraja de Portillo (La)	7.
Pedrajas de San Esteban	20.
Portillo y su arrabal	5 y 6.
Puras	26.
San Miguel del Arroyo	9 y 10.
Valdestillas	25.
Villalba de Adaja	2.

Primera zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: don Longinos Sordo de Andrés.

Auxiliar: don Julio Sordo Pastor.

Bahabón	20.
Bocos de Duero	19.
Campaspero	4 y 5.
Canalejas	2.
Castrillo de Duero	3.
Corrales de Duero	10.
Curiel	21.
Fompedraza	2.
Langayo	11.
Manzanillo	11.
Olmos de Peñafiel	18.
Padilla	23.
Peñafiel	15, 16 y 17.
Pesquera	6 y 7.
Piñel de Abajo	14.
Piñel de Arriba	13.
Rábano	24.
Roturas	23.
San Llorente	9.
Torre de Peñafiel	24.
Valdearcos	19.

Segunda zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Quintanilla de Onésimo.

Recaudador: don Ignacio Rojo García.

Auxiliar: don Julio Rojo Niño.

Aldealbár	19.
Castrillo Tejeriego	13.
Cogeces del Monte	16 y 17.
Montemayor	6 y 7.
Olivares de Duero	23.
Quintanilla de Arriba	14.
Quintanilla de Onésimo	1 al 31.
Santibáñez	20.
Sardón	18.
Torrescárcela	19.
Traspinedo	10 y 11.
Valbuena de Duero	9.

Viloria	21.
Villavaquerín	5.

Única zona de Tordesillas

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador, don Alejandro Alonso Díaz.

Auxiliar: don Eugenio Cantalapiedra Merinero.

Bercero	6.
Berceruelo	13.
Matilla de los Caños	14.
San Miguel del Pino	16.
Tordesillas	25, 27, 28 y 31.
Torrecilla de la Abadesa	7.
Véllilla	18.
Velliza	11.
Villalar	9.
Villán de Tordesillas	12.
Villavieja del Cerro	20.

Única zona de Valoria la Buena

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: don Ursicino Moro Gómez.

Auxiliares: don Ursicino Moro Nieto, don Jesús Moro Nieto y don Lauro Salas Carrasco.

Amusquillo	9.
Canillas	16.
Castroverde	28.
Corcos	6.
Cubillas de Santa Marta	20.
Encinas	7.
Esguevillas de Esgueva	9 y 10.
Fombellida	17.
Olmos de Esgueva	12.
Piña de Esgueva	27.
Quintanilla de Trigueros	24.
San Martín de Valvení	20.
Torre de Esgueva	18.
Trigueros del Valle	23.
Valoria la Buena	4 y 5.
Villaco	10.
Villafuerte	21.
Villanueva de los Infantes	11.
Villarmentero	11.

Primera zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Villalón de Campos.

Recaudador: don Francisco Alonso Caviades.

Auxiliar: don Juan Antonio García Gutiérrez.

Bústillo	9.
Cabezón de Valderaduey	23.
Cuenca	12 y 13.
Ponfihoyuelo	11.
Gatón	4.
Herrín	5.
Melgar de Abajo	17.

Melgar de Arriba	17 y 18.
Monasterio	18.
Saelices de Mayorga	10.
Santervás	19.
Vega de Ruiponce	19.
Villabaruz	4.
Villacarralón	20.
Villacid	16.
Villacreces	20.
Villafrades	6.
Villagómez	23.
Villalón	1, 2 y 3.
Villanueva de la Condesa	9.
Zorita de la Loma	20.

Segunda zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: don Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliares: don Augencio Escudero del Agua y don Francisco Escudero Calderón.

Aguilar	9.
Barcial	12.
Becilla	23 y 24.
Bolaños	12.
Castrobol	21.
Castroponce	19.
Ceinos	4.
Mayorga	10 y 11.
Quintanilla del Molar	6.
Roales	7.
Unión de Campos (La)	13.
Urones	13.
Valdunquillo	5.
Villalán	14.
Villalba de la Loma	20.
Villavicencio	14.

Independientemente de los días señalados del mes de mayo, ya se trate de la capital o pueblos, los contribuyentes podrán satisfacer los recibos sin recargo alguno en la capitalidad de la zona respectiva, desde el día 1 al 10 de junio.

Debiendo advertir a los contribuyentes, que si dejan transcurrir el día 10 de indicado mes de junio sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero que si los hacen efectivos en las capitales de zona desde el 20 al último día de citado mes de junio ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes de la capital y provincia.

Valladolid, 25 de abril de 1960—El tesorero de Hacienda, Dionisio Almarza.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos durante el mes de junio de 1959

Número registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO	
				Del padre	De la madre	Fecha	Lugar
92414	19735	2. ^a	Díez Gómez, María Luisa	Aurelio	María Luisa	12- 4-928	Arcila (Marruecos)
92397	19736	2. ^a	Díez Moro, Emilio	Emilio	Eugenia	30- 8-924	León
85126	19737	2. ^a	Baruque Coloma, Isidoro	Isidoro	Emigdia	24- 6-936	Villanueva de los Infantes
96048	19738	2. ^a	Requejo Llanos, Pedro	Francisco	Concepción	18- 6-920	Valladolid
62759	19739	2. ^a	Rubio Rodríguez, M. ^a del Pilar	Carlos	María del Pilar	31- 7-939	Madrid
239380	19740	3. ^a	García Santiago, Luis	Alejandro	Plácida	21- 6-927	Iscar
2233	19741	2. ^a	Rodríguez Elizondo, Juan	José	Francisca	24- 6-901	San Sebastián
85127	19742	2. ^a	Blanco Sánchez, Jesús	Miguel	Joaquina	19- 6-930	Valverde
78968	19743	2. ^a	San José Gómez, José	Mauricio	Agustina	21- 3-907	Madrid
92424	19744	3. ^a	Rubio Vegas, Fidel	Isidoro	Teresa	24- 4-930	Valladolid
62784	19745	3. ^a	Gil Paramio, Eugenio	Emiliano	Carmen	15-11-927	Idem
92425	19746	3. ^a	Teso Ballesteros, Eleuterio	Eleuterio	M. ^a Presentación	11-12-937	Carbajales de Alba (Zámora)
78986	19747	3. ^a	Rivera Alvarez, Raimundo	Agustín	Liboria	12- 7-932	Ciguñuela
85146	19748	2. ^a	Enciso Recio, Fidel	Luis	María Luisa	23-11-938	Valladolid
85152	19749	3. ^a	Gutiérrez García, Bonifacio	Honorato	Sagrario	21- 3-932	Cotanes del Monte (Zamora)
56935	19750	2. ^a	Mozo Herrero, Fernando	Demetrio	María	28-11-939	Valladolid
72772	19751	3. ^a	Lázaro Caballero, Félix	Gregorio	Isabel	10- 9-915	Cigales
62785	19752	3. ^a	Antón Prados, Angel	Severiano	Matilde	24- 9-927	Potes (Santander)
62778	19753	3. ^a	Albert del Campo, Vicente	Vicente	Paula	1- 7-932	Medina de Rioseco
62773	19754	3. ^a	García Andrés, José Luis	Gonzalo	Margarita	3- 4-931	Villanueva de los Infantes
74093	19755	2. ^a	Molinero Cámara, Emilio Angel	Segundo	Felisa	5- 4-941	Huerta del Rey (Burgos)
74091	19756	3. ^a	Aguilera González, Antonio	José	Dolores	27- 5-928	Sevilla
78980	19757	3. ^a	Quiros Canto, José	Constantino	Ramona	22- 4-936	Piloña (Oviedo)
74108	19758	3. ^a	Argüello Redondo, Francisco	Fernando	Juana	11- 7-911	Valladolid
85130	19759	2. ^a	San Martín Díaz, Luis	Manuel	Concepción	17- 4-936	Naves (Oviedo)
75827	19760	2. ^a	Rodríguez de Pinto, Víctor	Luciano	María	27- 8-921	Valladolid
85140	19761	3. ^a	Afonso Cilleruelo, José Luis	José	Pilar	23- 3-943	Dueñas (Palencia)
96046	19762	2. ^a	Herrán Amorebieta, Juan Antonio	Pedro	Julia	27- 5-921	Bilbao
78985	19763	3. ^a	Sardón Sanz, Antonio	Santiago	Avelina	2- 8-927	Valladolid
78953	19764	3. ^a	Merino Delgado, Manuel	Benito	Carmen	3- 8-927	El Pardo (Madrid)
56938	19765	2. ^a	Hermoso Rivero, Florencio	Casto	Jenara	6- 5-936	Campos de San Pedro (Segovia)
56931	19766	2. ^a	Serrano Valladares, Ramón	Ramón	M. ^a del Amparo	19- 1-935	Villarramiel (Palencia)
56965	19767	2. ^a	Serrano Valladares, José María	Ramón	M. ^a del Amparo	19- 3-938	Idem
56962	19768	2. ^a	Rodríguez Iglesias, David	Valentín	Petronila	29- 9-934	Manganeses (Zamora)
56978	19769	2. ^a	Fernández Palazuelo, Luis Ramiro	Nemesio	Natividad	24- 5-940	Maliaño (Santander)
56979	19770	2. ^a	Fidalgo Valdueza, Armando	Armando	Laura	16- 1-938	León
62755	19771	2. ^a	Ortega Vega, Jesús Antonio	Jesús	Balbina	16- 6-939	San Sebastián
62748	19772	2. ^a	Ortega Herreros, Enrique	Fermin	Aurora	15- 7-938	Requena de Campos (Palencia)
62757	19773	2. ^a	Díaz-Caneja Bustamante, Arturo	Emilio	María	20-10-936	Santander
66555	19774	2. ^a	González Mesones Calderón, Luis Manuel	Manuel	Concepción	24-11-936	Idem
95585	19775	3. ^a	López Martínez, Rafael	Rafael	Pura	21- 2-930	Buedas (Avila)
66547	19776	2. ^a	Monegal Espinosa de los Monteros, Ramón	Ramón	Carmen	6- 1-940	Barcelona
85124	19777	2. ^a	Manzanero Mateo, José Antonio	Antonio	María Josefa	8- 5-938	Burgos
74124	19778	2. ^a	Serrano Postigo, Francisco	Santos	Angela	22- 4-940	Soria
92396	19779	2. ^a	Ruiz Blanco, Roberto	Enrique	Marcelina	9- 8-939	Medrano (Logroño)
96049	19780	2. ^a	Gortázar Echevarría, Luis María	Ramón	Soledad	8-12-940	Vitoria
74081	19781	3. ^a	Tabera Petite, Juan Antonio	Gaspar	Luisa	22- 9-931	Madrid
75783	19782	3. ^a	Rodríguez Conde, Rufino	Froilán	Domitila	22- 5-934	Villanubla
74100	19783	3. ^a	Mulas Hernández, Florencio	Isidro	Rafaella	11- 5-930	Fresno el Viejo
75833	19784	2. ^a	Vicente Cuadrillero, Jesús	Francisco	Amparo	24-11-929	Valladolid
37938	19785	2. ^a	Arregui Morales, Ana María	Luis	María	27- 9-934	Enmedio (Santander)
92418	19786	2. ^a	Blanco González, Luis	Antonio	Teófila	11- 8-932	Villamarciel
66576	19787	2. ^a	Casares Sánchez, Manuel	Manuel	Gregoria	10- 6-926	Valladolid
56941	19788	2. ^a	García García, Jesús	Francisco	Sabina	16- 1-916	Bercero
66550	19789	2. ^a	González Saavedra, Balbino	Gerardo	María	16- 6-925	Simancas
85148	19790	2. ^a	Gómez Cano, Alejandro	Prudencio	María	4- 9-930	Villanueva de los Caballeros
92420	19791	2. ^a	Gómez Coll, Carlos	Carlos	Dora	18- 4-932	Sevilla
75814	19792	2. ^a	Martín Sanz, Julián	Eutiquio	M. ^a Misericordia	6- 1-932	La Parrilla
92394	19793	2. ^a	Martín Méndez, Francisco	Justino	Angela	1- 3-911	Valladolid
92395	19794	2. ^a	De la Pisa Prieto de la Cal, María Isabel	Ramón	Isabel	13- 1-933	Madrid
2439	19795	2. ^a	Portal Barriberas, Julián	Perfecto	Hipólita	8- 9-927	Mecerreyes (Burgos)
78970	19796	2. ^a	Reinoso Martín, Antonio	Jerónimo	Prudencia	17-10-938	Valladolid
299704	19797	2. ^a	Villafañez Velasco, Teófilo	Lázaro	Juliana	6- 2-919	Aldeamayor de San Martín
85163	19798	2. ^a	Villanueva Oliver, Anselmo Pablo	Luis	Dolores	3- 6-938	León
92419	19799	2. ^a	Del Campo García, Teodoro	Teodoro	Pilar	13-10-923	Valladolid
78983	19800	3. ^a	Avecilla Espinosa, Melchor	Senén	Adela	6- 1-923	Idem
92403	19801	3. ^a	Arroyo García, Urbano	Jerónimo	Saturnina	7-12-926	Puras
13336	19802	3. ^a	Contreras Contreras, Isidro	Isidro	Rafaella	17- 2-926	Santa Lucía (León)
66532	19803	3. ^a	Díez Cifuentes, Alfonso	Miguel	Teresa	19-11-938	Medina del Campo
263073	19804	3. ^a	Díez Merino, Pablo	Isaac	Ninfódora	7- 6-920	Matapozuelos
85142	19805	3. ^a	Grañeda San Martín, Constanancio	Constancio	Inés	9- 4-943	Valladolid

Número registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO	
				Del padre	De la madre	Fecha	Lugar
95587	19806	3. ^a	Gutiérrez Pozo, Gerardo	Gerardo	Alicia	13- 8-932	Valladolid
66526	19807	3. ^a	Gallego Fernández, José Luis	Antonio	Felisa	24- 7-933	Adalia
78965	19808	3. ^a	Morán Alonso, Daciano	Zenón	Candelas	16- 3-934	Cimanes de la Vega (León)
85138	19809	3. ^a	Olivera Sánchez, Manuel	Antonio	Encarnación	26- 9-933	Salamanca
101439	19810	3. ^a	Hernández del Villar, José Miguel	Tomás	María Soledad	5- 1-937	Valmaseda (Vizcaya)
37933	19811	3. ^a	Pereda Solana, Francisco	Lesmes	Adoración	28- 5-925	Camargo (Santander)
66527	19812	3. ^a	Rodríguez Fernández, Bernardino	Lucas	Raimunda	11- 5-914	Moral de la Reina
95582	19813	3. ^a	Rodríguez Curieses, Clemente	Juan	Carmen	31- 1-932	Velilla de los Oteros (León)
75821	19814	3. ^a	Ruiz Torres, Emilio Antonio	Emilio	Juana	9- 4-930	Valladolid
75775	19815	3. ^a	Rodríguez Chicote, Pedro	Nicolás	Teodora	19-10-909	Campaspero
33068	19816	3. ^a	Rey Esteban, Julio	Bernardino	Angela	14- 2-914	Castrillo Tejeriego
66535	19817	3. ^a	Rubio Rubio, Vicente	Vicente	María	13- 5-932	Gestestacio de la Vega (León)
92398	19818	3. ^a	Rivera García, Ezequías	Angel	Avelina	6-12-908	Brime (Zamora)
62775	19819	3. ^a	De la Rosa Urdiales, Fermín	Eugenio	Angeles	24-11-934	Olivares de Duero
78982	19820	3. ^a	Salamanca Gordo, Antonio	Cirilo	María	17- 1-919	La Pedraja de Portillo
74106	19821	3. ^a	Velasco Arenales, Luis	Eutiquiano	Julia	25- 8-936	Canalejas de Peñafiel
101384	19822	2. ^a	De la Fuente Marquinez, Francisco	Hermógenes	Gaspara	3-12-914	Treviño (Burgos)
74115	19823	1. ^a	Melero González, Juan	Procopio	Fabriciana	7- 9-934	Valladolid
80730	19824	1. ^a	Torio Casquero, Jesús	Cesáreo	Cándida	16- 1-910	Cerecinos de Campos (Zamora)
55100	19825	1. ^a	Cocho Pérez, Ursicino	Mariano	Teodosia	27- 5-917	Villabragima
56930	19826	1. ^a	Febrero Martínez, Pablo	Amador	Emilia	15- 1-930	Zaratán
99617	19827	1. ^a	Romero Romero, Cesáreo	Juan	María	6-11-910	Quintana de la Serena (Badajoz)
28908	19828	1. ^a	Bueno Fernández, Alfonso	Filomeno	Julia	8- 6-915	Mota del Marqués
28907	19829	1. ^a	Garrido García, Mariano	Mariano	Gabriela	12- 1-936	Valladolid
15195	19830	1. ^a	Del Villar Casares, Luis	Cesáreo	Heraclia	10- 6-935	Villalar de los Comuneros
96924	19831	1. ^a	Fernández Ramos, Agustín	Andrés	María	24- 2-935	Valladolid
66571	19832	1. ^a	Cano Rodríguez, Arnaldo	Eladio	Natividad	25-10-935	San Miguel de la Ribera (Zamora)
41458	19833	1. ^a	Miguez Sastre, Fabiano	Antonino	Teodora	5-10-931	Camporredondo
62745	19834	1. ^a	Morchón García, Ricardo	Meinardo	Gregoria	7- 2-932	Adalia
101409	19835	2. ^a	Navarro Garay, Luis	Perfecto	Carmen	26-12-912	Durango (Vizcaya)
108368	19836	3. ^a	Hernández del Villar, Tomás Javier	Tomás	María Soledad	18- 9-938	Valladolid
108349	19837	2. ^a	Ocen Flores, Justo	Demetrio	Carmen	21- 1-933	Madrid
108348	19838	2. ^a	González Díez, Jacinto	Domingo	Felisa	2-12-928	Villavieja del Cerro
108347	19839	2. ^a	Ordax Alcalaya, Daniel	Albano	Eulogia	13-10-908	San Pedro de Latarce
108346	19840	2. ^a	Brita-Paja Martínez, Joaquín	José	Luz María	26- 5-928	Palencia
96042	19841	2. ^a	Gómez Cuadrillero, María Victoria	Gerardo	Trinidad	23-11-927	Valladolid
96053	19842	2. ^a	Mantilla Enciso, María Antonia	César	Consuelo	18- 4-902	Idem
101404	19843	3. ^a	Pastor Gutiérrez, César	Baldomero	María Luisa	14-12-934	Idem
108357	19844	2. ^a	Rivas Francés, Juan	Manuel	Casimira	26- 6-923	Madrid
66524	19845	3. ^a	Salas de la Torre, Emilio	Paulino	Juliana	5- 4-920	La Parrilla
66537	19846	3. ^a	Velasco Figueroa, Ignacio	Eustasio	Dolores	28- 5-929	Irún (Guipúzcoa)
85141	19847	3. ^a	Velasco Roldán, Jesús	Julio	Vicenta	22-11-931	Baltanás (Palencia)
92426	19848	3. ^a	Vacas Prieto, Alberto José	José Alberto	María Pilar	22- 7-928	Valladolid
75772	19849	3. ^a	Sanz Pinto, Jesús	Pío	Matilde	3-10-935	Tudela de Duero
75820	19850	3. ^a	Sanz Tejero, José Luis	Alejandro	Felisa	6- 1-942	Idem
78951	19851	3. ^a	Rodríguez Soria, Jaime	Pedro	Micaela	27- 1-935	Campaspero
78966	19852	3. ^a	Pérez Pérez, Casto	Benito	Emeteria	16- 4-920	Cantalpino (Salamanca)
22797	19853	3. ^a	Núñez de Frutos, Felipe	David	Cecilia	22-10-931	Fuentepiñel (Segovia)
50065	19854	3. ^a	Del Olmo González, Martín	Diómedes	Cira	2- 7-909	Valladolid
66560	19855	3. ^a	Niño Vega, Julio	Enrique	Victoria	15- 5-939	Idem
50096	19856	3. ^a	Marbán Prieto, Angel Arturo	Hipólito	Flora	8- 4-928	Berango (Vizcaya)
92428	19857	3. ^a	De la Mano Parriego, Juan	Angel	Heliadora	1- 9-938	Puerto de Béjar (Salamanca)
66528	19858	3. ^a	Martín Martín, Camilo	Carmelo	Gala	28- 3-933	Portillo
101400	19859	3. ^a	Martín Vicente, José	Francisco	Josefa	22-10-917	Maliaño (Santander)
74084	19860	3. ^a	San Martín González, Ramón	Lucio	Faustina	5- 7-915	Ciaño Santa Ana (Oviedo)
101403	19861	3. ^a	Llorente Alvarez, Santiago	Julio	Regina	27- 7-918	Valladolid
92431	19862	3. ^a	López Lozano, Isidoro	Teófilo	Rosa	5- 6-929	Topas (Salamanca)
75773	19863	3. ^a	Lorente Rodríguez, José Antonio	Antonio	Constancia	1- 1-931	Valladolid
56981	19864	3. ^a	Jorge Arranz, Justino	Teófilo	Cecilia	14- 4-927	Castrillo de Duero
95584	19865	3. ^a	Juárez Ordás, Luis	Zósimo	Eulalia	24- 9-932	Cotanes del Monte (Zamora)
74092	19866	3. ^a	Gómez Blanco, Joaquín	Germán	Clemencia	8-12-932	Fresno el Viejo
95591	19867	3. ^a	González Herrero, José Antonio	Librado	Eutiquia	23- 5-939	Geria
41432	19868	3. ^a	Fraile Casado, Juventino	Gervasio	Tomasa	23- 8-941	San Cristóbal de Cuéllar (Segovia)
78977	19869	3. ^a	De la Fuente Pérez, Alfonso	Angel	Benita	13- 8-937	Tamara de Campos (Palencia)
92402	19870	3. ^a	Domínguez Gonzalo, Eustasio	Juan	Domitila	17-11-930	Palencia
74102	19871	3. ^a	Díez Rueda, Isidro	Julían	Joaquina	18-10-932	Rueda
74101	19872	3. ^a	Díez Rueda, Julio	Julían	Joaquina	15- 9-934	Idem
74085	19873	3. ^a	De la Cruz Agustín, Ignacio	Cayo	Asunción	6- 4-927	Valladolid
78961	19874	3. ^a	Casado Martín, José	Sisenando	María Adoración	10-11-929	Villalube (Zamora)
13319	19875	2. ^a	Vidal Galán, Teodoro	Emiliano	Piedad	29-10-938	Valladolid
92422	19876	2. ^a	Vecino Galán, José	Manuel	Felisa	4- 2-924	Idem
96045	19877	2. ^a	Vecilla de las Heras, Luis	Gerardo	Edelfina	23-12-916	Villalpando (Zamora)
92393	19878	2. ^a	Sanz Arranz, Angel	Pío	Sixta	5- 5-933	Pedrajas de San Esteban
85125	19879	3. ^a	Pérez Losada, Eligio	Juan	Rosa	13-12-917	Pardiciros de Calvelle (Ornense)
66548	19880	2. ^a	Martínez Llopis, Guillermo	Guillermo	Josefa	8- 5-929	San Vicente (Alicante)
92416	19881	2. ^a	Martín Martínez, Angel	Pedro	Emelina	28- 9-930	Valladolid
50105	19882	2. ^a	Hormías Gavián, Gabriel	Antonio	Marcelina	26-10-929	Toro (Zamora)
101407	19883	2. ^a	Gradín del Pozo, María de la Asunción	Germán	Elena	9- 8-923	Valladolid

Número registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO	
				Del padre	De la madre	Fecha	Lugar
74121	19884	2. ^a	Barcenilla Sánchez, Alberto	Alberto	Basilisa	8- 4-924	Plasencia (Cáceres)
62781	19885	3. ^a	De la Fuente Blanco, Tomás	Santiago	Casimira	18- 9-909	Campaspero
101426	19886	2. ^a	De Pablo de la Fuente, Evelio	Adolfo	Guadalupe	22- 2-917	Calatayud (Zaragoza)
101420	19887	2. ^a	Fernández de Valderrama Lecea, Cándido	Abdón	Julia	15- 3-921	Logroño
92429	19888	3. ^a	Alonso Barcia, Victorio	Abraham	Lucía	2- 7-916	Valladolid
13341	19889	2. ^a	Martín Pérez, Félix	Félix	Florencia	10- 2-926	Idem
108369	19890	2. ^a	Urgel Alonso, Ricardo	Ricardo	Aurora	23-11-924	Guadalajara
75809	19891	3. ^a	San José Fernández, Félix	Lorenzo	Claudia	23- 4-918	Valladolid
35530	19892	1. ^a	Rodríguez Negro, Dionisio	Isidro	Eufemia	11- 5-934	Barruelo del Valle
78944	19893	1. ^a	Asensio Escudero, Florencio	Florencio	Felicitas	13- 8-935	Fombellida
66572	19894	1. ^a	Raliegos Pachón, Federico	Teodoro	Julia	18- 7-926	Villavicencio
18421	19895	1. ^a	Varas Martínez, Angel	Alfonso	Carmen	1-10-931	Nidaguila (Burgos)
263107	19896	1. ^a	Vidal García, José	José	Candelas	20- 5-932	Casasola de Arión
251246	19897	1. ^a	Valentín Méndez, Carlos	Mauricio	Paula	14- 5-920	Valladolid
283443	19898	3. ^a	Bachiller García, Salustiano	Manuel	Virgilia	27- 2-932	Montemayor de Pililla
101428	19899	2. ^a	González Asensio, Jesús	Lesmes	Tiburcia	10- 2-905	Villanubla
101395	19900	3. ^a	Calvo González, Jesús	Eleuterio	Jesusa	23- 7-930	Valladolid
101427	19901	2. ^a	Gómez Junco, Pascual	José	Pascuala	7- 1-930	Fortuna (Murcia)
75788	19902	2. ^a	Rabadán Cruz, Emilio	Angel	Luzdivina	19- 2-908	Valladolid
101385	19903	2. ^a	Hervás Rodríguez, José	Pedro	Iluminada	14- 5-926	Valdepeñas (Ciudad Real)
78974	19904	2. ^a	Pérez Frutos, Máximo	Millán	Dominga	18- 2-921	San Miguel del Arroyo
25784	19905	2. ^a	Herreras Palmero, Demetrio	Pablo	Basilia	12-12-933	Barcial de la Loma
101386	19906	2. ^a	Martín Herguedas, Severino	Luciano	Maximiana	7- 6-930	Cuéllar (Segovia)
299681	19907	2. ^a	Moral García, María Jesús	Adolfo	Juana	30- 6-916	Peñañiel
95598	19908	2. ^a	Yáñez de la Rosa, Luis	Luis	María	3- 6-939	Valladolid
75792	19909	2. ^a	De Castro Delgado, Manuel	Pedro	Toribia	8- 1-928	Tamariz de Campos
92410	19910	2. ^a	De Lozar Criado, Juan Manuel	Juan	María	20-10-929	Aguilar de Campoo (Palencia)
96044	19911	2. ^a	Callejas Girván, Verísimo	Verísimo	Herminia	28- 9-924	Valladolid
01425	19912	2. ^a	López Zarzuelo, Luis	Eugenio	Petra	9- 8-938	Tordesillas
101437	19913	3. ^a	Lorenzo Calle, Andrés	Andrés	Luisa	11- 8-931	Valladolid
175224	19914	3. ^a	Juárez Pérez, Pedro	Valeriano	María Pascua	2- 8-921	San Pedro de Latarce
74073	19915	3. ^a	García Colomer, Alberto	José	María	6-10-926	Valladolid
85139	19916	3. ^a	Aragón Torres, Isidoro	Raimundo	Luisa	18- 2-922	Cubillas de Cerrato (Palencia)
32353	19917	2. ^a	Jiménez Rodríguez, Emilio	Serapio	Margarita	5- 4-929	Madrid
62751	19918	2. ^a	Dominguez Rodríguez, Félix	Cleto	Antonia	31- 5-914	Valladolid
78955	19919	3. ^a	De la Rosa de la Fuente, Isidoro	Isidoro	Toribia	23- 8-939	Olivares de Dnero
62783	19920	3. ^a	Pardo Fernández, Melquiades	Melquiades	Marcelina	5-11-927	Villacid de Campos
66564	19921	3. ^a	De Fuentes Valle, Calixto	Mariano	Fernanda	14-10-915	Bercero
101405	19922	3. ^a	De la Mano González, Aníbal	Aníbal	Julia	22- 2-943	Valladolid
101421	19923	2. ^a	Centeno Hernández, Serafin	Eladio	Baltasara	5- 3-936	Medina de Rioseco
108333	19924	2. ^a	Villanueva Carrera, Cándido	Cándido	Baudilia	27- 6-915	Valladolid
18433	19925	3. ^a	Román Cea, Antonio	Felipe	Donata	17- 1-920	Trigueros del Valle
96038	19926	3. ^a	Cid Martín, José María	Marceliano	Narcisa	26-11-930	Valladolid
101441	19927	3. ^a	Blanco Sáez, Angel	Angel	Adela	27-11-921	Idem
96031	19928	3. ^a	Sánchez Carreras, Angel	Angel	Constancia	13- 6-939	Madrid
74074	19929	3. ^a	González Martínez, Jesús	Jesús	Nicolasa	1- 8-935	Medina del Campo
101415	19930	3. ^a	González Salgado, Alfredo	Alfredo	Florencia	13- 1-931	Valladolid
75822	19931	3. ^a	Gutiérrez Martínez, Luis		María	22-12-931	Idem
96034	19932	3. ^a	Velasco Lázaro, Eufonio	Restituto	Severina	3- 8-930	Bercero
78963	19933	3. ^a	Martínez San José, Esteban	Esteban	Guadalupe	3- 8-923	Zaratán
75806	19934	3. ^a	Vela de la Fuente, Herminio	Abundio	Catalina	13- 1-927	Cogeces del Monte
62761	19935	3. ^a	Rodríguez Zancada, Cándido	Cándido	María	10- 7-932	Villanubla
66529	19936	3. ^a	Maestro Alvarez, Alfonso	Natalio	Alfonsa	29- 9-936	Mota del Marqués
66561	19937	3. ^a	Valdespina Chicote, José	Francisco	Aurora	3- 2-939	Tordesillas
108340	19938	3. ^a	Martín Poveda, Emilio	Severiano	Juana	13- 1-935	Pedroso de Armuña (Salamanca)
66542	19939	2. ^a	Moratinos Ceballos, Manuel	Juan	Olivar	25-10-930	Valladolid
101402	19940	3. ^a	González García, Saturnino	Saturnino	María	13- 6-924	Idem
108343	19941	3. ^a	Tauler Sáenz, Andrés	Angel	María Santos	7- 3-936	Logroño
14373	19942	1. ^a	Garrido Pascual, Mariano	Mariano	María	20- 8-933	Boecillo
101436	19943	3. ^a	Calvo Vázquez, José	Pedro	Lucía	4- 5-934	Madrid
101423	19944	2. ^a	Díez Malpartida, Juan	Marceliano	Cándida	24- 6-938	Casasola de Arión
		1. ^a	Francia Sánchez, Juan Francisco	Canjeado por el expedido en Tetuán, n.º 16.143, de fecha 8 de julio de 1954.			

Valladolid, 5 de julio de 1959. - El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.220

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Aprobado por la Superioridad el plan de trabajos de *Conservación y Estadística* a realizar por este Servicio durante el presente año, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos que a continuación se rela-

cionan, entidades agrícolas y forestales y de los propietarios de fincas rústicas enclavadas en esos términos municipales, así como de sus apoderados, administradores y encargados que están obligados a presentar ante las respectivas Juntas Periciales las hojas de alteración de dominio (altas y bajas) o de las variaciones de

cultivo experimentadas en las parcelas, según los casos, antes del día 25 de mayo próximo, ya que han de tener entrada en este Servicio antes del día 30 de dicho mes para que puedan surtir efecto en el próximo año.

Dichos trabajos de conservación y estadística se realizarán en los siguientes tér-

minos municipales: Castrillo Tejeriego, Cerverillo de la Cruz, Gatón de Campos, Laguna de Duero, Marzales, Matilla de los Caños, Mayorga de Campos, Megeces, Montemayor de Pililla, Muriel de Zapardiel, Padilla de Duero, Parrilla (La), Pollos, Rábano, Renedo de Esgueva, Robladillo, Rueda, Salvador de Zapardiel, San Llorente, San Vicente del Palacio, Santa Eufemia del Arroyo, Santibáñez de Valcorba, Sardón de Duero, Seca (La), Sieteiglesias de Trabancos, Tordehumos, Torre de Esgueva, Torre de Peñafiel, Torrecilla de la Orden, Torrecárcela, Tudela de Duero, Úrueña, Valdenebro de los Valles, Valdestillas, Voloria la Buena, Velilla, Velliza, Ventosa de la Cuesta, Villabañez, Villabrágima, Villaesper, Villafranca de Duero, Villagómez la Nueva, Villalar de los Comuneros, Villalba de la Loma, Villalbarba, Villamuriel, Villán de Tordesillas, Villanueva de los Caballeros, Villanueva de la Condesa, Villanueva de Duero, Villardefrades, Villaseixmir y Wamba.

Asimismo se hace saber que, además de los trabajos anteriores, se realizarán los de renovación catastral en los términos municipales siguientes: Aldeamayor de San Martín, Castrejón, Melgar de Abajo, Rodilana, Saelves de Mayorga, Unión de Campos (La), Villacarralón y Zorita de la Loma.

Valladolid, 20 de abril de 1960.—El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona.

1.442

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don César de Miguel González, como director gerente de «Metalúrgicas Vallisoletanas, MEVA», con domicilio en esta ciudad, calle de Santiago, número 21, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para suministro de energía eléctrica a la industria metalúrgica «MEVA», sita en término municipal de Valladolid.

El trazado de la línea referida es el siguiente: La línea arranca de otra a 13.200 V., propiedad de E. P. V., S. A., que va de Pajarillos Bajos al Paseo del Cementerio, y con una sola alineación de 150 metros, termina en el centro de transformación que se proyecta de 200 KVA., adosado a las edificaciones de la fábrica «MEVA».

La línea atraviesa terrenos de dominio

público y de particulares en término municipal de Valladolid, cruza asimismo la carretera de Circunvalación, una línea en baja y otra en alta tensión, propiedad de «Anselmo León», S. A., a unos 300 metros del puente sobre el río Esgueva.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza, así como sobre los predios de los particulares afectados, cuya relación de los mismos se inserta a continuación del presente anuncio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que, cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Valladolid, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 22 de abril de 1960.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

Relación de propietarios afectados por la instalación de la línea

Número, propietario, domicilio y designación de la parte afectada por la servidumbre



1. Silvano Fernández, Valladolid, de labor.
2. «Anselmo León», S. A., id., línea de circunvalación.
3. Madrid, carretera de Circunvalación.

- 4. «Electra Popular Vallisoletana», S. A., Valladolid, línea de baja tensión.
- 5. Doña María Alonso Arias, id., eras.

1.498—1.063

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALMENARA DE ADAJA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de instalación de centro telefónico en esta localidad, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de ju-

nio de 1955, durante cuyo plazo, se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Almenara de Adaja, 12 de abril de 1960.—El alcalde, Alejandro García.

1.384—1.064

36-

BERRUECES

Rendidas las cuentas municipales y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican, por el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo y los ocho siguientes, puedan ser examinadas y formular contra las mismas, los reparos que se consideren pertinentes.

Berrueces, 12 de abril de 1960.—El alcalde (ilegible).

1.378—1.065

28-

CERVILLEGO DE LA CRUZ

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por los plazos que se indican, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrones y listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana, para 1960, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre tránsito de animales domésticos por vías municipales del año 1959, por diez días.

Cerverillo de la Cruz, 7 de abril de 1960.—El alcalde (ilegible).

1.446—1.066

32-

ISCAR

Formuladas las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos pertinentes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y presentar las reclamaciones y reparos que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Iscar, 11 de abril de 1960.—El alcalde, Marcelino Ballesteros.

1.379—1.067

321-

MEDINA DE RIOSECO

Aprobados por este ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinticinco de marzo actual, el proyecto de modificación de condiciones de abastecimiento de agua pública y re-

La obra pública en cumplimiento de lo que determina el artículo 26 del Reglamento de Contratación vigente.

Medina de Río seco, 8 de abril de 1960.—El alcalde, Rafael Herrero.

1.389-1.068

OLIVARES DE DUERO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de las cuentas municipales y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que haya lugar, por todo vecino del término municipal.

Olivares de Duero, 9 de abril de 1960.—El alcalde, Lázaro Niño.

1.403-1.069

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Solicitada la devolución de las fianzas definitivas, que constituyeron para responder de los aprovechamientos de fruto de pino albar, de los montes que después se dirán, pertenecientes a esta Comunidad, por los rematantes que a continuación también se indican, se expone al público a tenor del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, aquellos que se consideren con derecho, puedan reclamar durante el plazo de quince días hábiles.

Rematante: Don Gerardo Alfonso García, del monte "Hoyos". Campaña 1959-60.

Rematante: Don Gerardo Alfonso García, del monte "Llanos-Parrilla". Campaña 1959-60.

Rematante: Don Félix Muñoz García, del monte "Bosque". Campaña 1959-60.

Portillo, 16 de abril de 1960.—El alcalde-presidente, A. Sanz.

1.398-1.070

QUINTANILLA DE ONESIMO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de las cuentas municipales y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días durante este plazo y ocho días más, podrán formularse los reparos y observaciones que haya lugar, por todo vecino del término municipal.

Quintanilla de Onésimo, 16 de abril de 1960.—El alcalde, A. Sanz.

1.407

TRIGUEROS DEL VALLE

Formuladas las cuentas municipales del Presupuesto ordinario de 1959 y las de Administración del Patrimonio, de dicho año, quedan expuestas al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, pueden formularse las observaciones, reparos y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trigueros del Valle, 12 de abril de 1960.—El alcalde, Eusebio Calvo Casasola.

VILLAGOMEZ

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de abril de 1960, y en virtud de la autorización de mi presidencia, el expediente de modificación de las condiciones de abastecimiento de agua pública y re-

miento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, a tenor de lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villagómez la Nueva, 12 de abril de 1960.—El alcalde, Artemio de Santiago.

1.390-1.073

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

En virtud de cuanto preceptúa el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la tercera subasta de adjudicación de los pastos de propiedad de estos propios, denominados de las Vacas y las Mochas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La adjudicación de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan dichos diez, a las once horas, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue.

Villalar de los Comuneros, 25 de abril de 1960.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

1.509-1.074

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

En virtud de cuanto preceptúa el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la segunda subasta de adjudicación de los pastos de propiedad de estos propios, denominados de San Miguel y Cofre de Fuente, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La adjudicación de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan dichos diez, a las once horas, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue.

Villalar de los Comuneros, 25 de abril de 1960.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

1.508-1.075

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

TIEMPO A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE